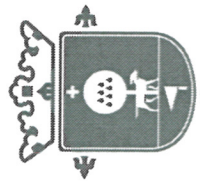




InMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas
para la Igualdad Sustantiva



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapapanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Camarena No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200 ext. 3826

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.-----

--- En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 9:05 nueve horas con cinco minutos, del día 18 dieciocho de junio del 2019 dos mil diecinueve, en el domicilio que ocupa el salón denominado Ante Sala de Cabildo, del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; en Av. Hidalgo 151, Col. Centro de Zapopan; la **Regidora María Gómez Rueda**, en su carácter de Suplente del **Presidente Municipal** en el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, convocó a la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en la que actuó como **Secretaria Técnica** la Licenciada María del Socorro Madrigal Gallegos, en su calidad de Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Se procede conforme a los términos establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Zapopan.

La Regidora María Gómez Rueda en su calidad de Suplente del Presidente Municipal que es a su vez Presidente del Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en uso de la voz manifestó: - Buenos días a todas las y los asistentes. En mi carácter de suplente del Presidente Municipal Pablo Lemus Navarro ante el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el municipio de Zapopan, les agradezco su asistencia a la primera sesión ordinaria.

A efecto de corroborar que existe quorum legal para sesionar, me permito solicitarle a la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva, Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos, en su carácter de Secretaria Técnica de este sistema municipal, que corrobore el número de integrantes que se encuentran presentes -

Desarrollo

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

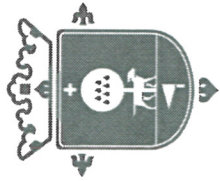
Licenciada María del Socorro Madrigal Gallegos, Secretaria Técnica del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en uso de la voz manifestó: - Con gusto Regidora, procedo en primer término a pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dando fe de la presencia de los siguientes integrantes:





InMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

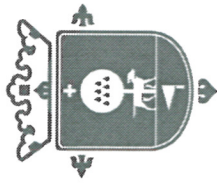


Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Camarena No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200 ext. 3826

Dependencia	Nombre	Asistencia
Regidora Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género, Suplente del Presidente Municipal	Regidora María Gómez Rueda	Presente
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Lic. Carlos Edu Nuño	Presente
Tesorería Municipal	Lic. Karla Evelin Flores Moran	Presente
Comisaría General de Seguridad Pública	Mtro. Roberto Alarcón Estrada	Presente
Contraloría Ciudadana	Mtro. David Rodríguez Pérez	Presente
OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.	Lic. Giovana E. Navarro Nava	Presente
OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan	Dr. Salvador García Uvence	Presente
OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos	Presente
Dirección de Programas Sociales.	Lic. Ana Paula Virgen Sánchez	Presente
Dirección de Educación Municipal	Lic. Gonzalo Alberto García Ávila	Presente
Dirección de Cultura Municipal	Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio	Presente
Dirección de Justicia Municipal	L. T. S. Mayra Antúnez Chávez en representación del Lic. Gustavo Covarrubias Arregui	Presente
Dirección de Participación Ciudadana	Lic. Jaime Hernández Lamas	Presente
Dirección de Innovación Gubernamental	Lic. Mayra Lorena Moreno Cruz en representación de la Mtra. Mónica Elizabeth Ledezma Padilla	Presente
Dirección de Inclusión y Atención a Migrantes	Lic. Mtra. Karina González Diaque	Presente
Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo	Lic. Sergio Barrera Sepúlveda	Presente





Le informo que se encuentran presentes 14 de los 16 integrantes de este sistema municipal, por tanto, existe quórum legal para sesionar y tomar como válidos los puntos votados en la presente sesión.

SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

La Regidora María Gómez Rueda: - Gracias directora, toda vez que existe quórum legal para sesionar me permito poner a consideración de las y los integrantes de este Sistema Municipal, el siguiente orden del día. Le pido por favor a la Secretaria Técnica que pueda continuar con el tercer punto de la orden del día.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Licenciada María del Socorro Madrigal Gallegos, haciendo uso de la voz manifestó: Gracias Presidenta, a continuación, se pone a consideración del Sistema Municipal la aprobación del orden del día.

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de Quórum legal;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Toma de protesta del Regidor Sergio Barrera Sepúlveda, Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo como nuevo integrante del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
5. Presentación de estrategias de acceso a la cultura para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres por parte de la Dirección de Cultura de Zapopan;
6. Construcción del Plan de Trabajo del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Zapopan.
7. Asuntos generales, y;
8. Clausura.

Regidora María Gómez Rueda: Quienes estén a favor de la propuesta de orden del día, les pido lo manifiesten haciéndolo en votación económica para lo cual solicito a la Directora Socorro Madrigal tome la votación respectiva.

María del Socorro Madrigal Gallegos: Aprobado por unanimidad.

CUARTO. - TOMA DE PROTESTA DEL REGIDOR SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA, Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, como nuevo integrante del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

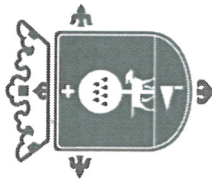
Regidora María Gómez Rueda: Pasada la lista de asistencia y corroborado el quórum legal, así como aprobado el orden del día, continúo con el desahogo del punto 4, que consiste en la toma de protesta como integrante del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del **Regidor Sergio Barrera Sepúlveda**, para ello les solicito a los asistentes ponerse de pie y al Regidor





Sergio Barrera extiende la mano derecha para tomarle la protesta en los siguientes términos:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en las convenciones y tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano en materia de derechos humanos, la Constitución Mexicana y la del Estado de Jalisco, las Leyes Generales y Estatales así como la Reglamentación municipal que tiene como finalidad el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia?



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapapanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Camarena No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200 ext. 3826

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda:
-Sí Protesto.

Regidora María Gómez Rueda:

-Si así lo hiciere que las y los Zapapanos se lo reconozcan o de lo contrario se lo demanden.

Gracias Regidor, les invito a tomar de nueva cuenta su asiento.

QUINTO. PRESENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCESO A LA CULTURA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE ZAPOPAN.

Respecto al **punto 5** del orden del día relativo a la "Presentación de estrategias de acceso a la cultura para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres por parte de la Dirección de Cultura de Zapopan", previo a su desahogo quiero agradecer el apoyo brindado por todas y todos los integrantes de este sistema municipal, en la construcción de políticas públicas integrales para hacer de Zapopan una ciudad más justa e igualitaria.

Lo que a continuación nos van a presentar es una muestra del trabajo que realiza la Dirección de Cultura de Zapopan con el fin de transversalizar el acceso a la cultura como medio de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, medio transformador de sociedades que podrá sentar las bases para el fomento de la no violencia, el empoderamiento de las mujeres y cultura de paz a través de expresiones culturales.

Ahora bien, le pido a la Dirección de Cultura continuar con la presentación.

<Desarrollo de la exposición de la Dirección de Cultura del Municipio de Zapopan, donde se manifiestan los diferentes avances y logros que a través de las actividades culturales desarrolladas en el municipio apoyan a la erradicación de la violencia, una cultura de paz y el respeto a los derechos humanos.>

SEXTO. CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE ZAPOPAN.

Regidora María Gómez Rueda:

Respecto al **punto 6** del orden del día relativo a la "Construcción del Plan de Trabajo del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Zapopan", quiero comentarles que es de suma importancia contemos con un documento donde se plasmen todas las acciones que se desarrollarán a lo largo de la administración, abarcando los cuatro puntos rectores de este sistema, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Este documento al mismo tiempo formará parte de las acciones que realiza el municipio de Zapopan para atender la Alerta de Violencia de Género de lo cual les platico, Zapopan fue el primer municipio de Jalisco en presentar avances en materia de la alerta.





Quiero cederle el uso de la voz a Gabriel Molina, quien nos presentará cuáles son las consideraciones del Plan.

Por parte de María Gómez Rueda, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género se hizo una exposición a cargo del Asesor Gabriel Molina Huerta.

El objetivo de la misma fue explicar qué políticas públicas tienen éxito con respecto a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres según recomendaciones de ONU Mujeres para así poder atender la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México.

Primero se explicó qué es el Sistema Municipal: Es el mecanismo permanente de coordinación, que tiene como objetivos principales establecer las políticas públicas tendientes a la prevención, atención, y erradicación de la violencia contra las mujeres, unificado los criterios de las dependencias; así como analizar y estandarizar los procesos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, homologar los criterios de atención y servicios que se otorgan a las mujeres víctimas de violencia.

Se expuso el contexto general de violencia que viven las mujeres mexicanas:

- La OMS estima que una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.
- 137 mujeres son asesinadas a diario por un miembro de su familia, en 2017 ocurrieron 87,000 feminicidios a nivel mundial.
- En 2018, Jalisco se colocó en el onceavo lugar de feminicidios y violencia familiar a nivel nacional.
- En 2019, se registraron 2 mil 733 abusos de violencia física, psicológica y sexual por cada 100 mil mujeres mexicanas.

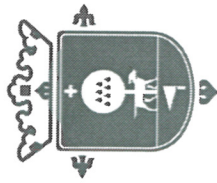
Para atender esta fuerte problemática es importante que los gobiernos cuenten con recursos etiquetados para la atención de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, la ONU Mujeres propone que es más probable que la capacidad de las unidades especializadas para articular una política integral y coherente con los lineamientos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia depende de:

- La fuerza relativa de la instancia de la mujer en la estructura de gobierno de su entidad.
- Los grupos, organizaciones y actores locales en los que pudiera apoyarse.
- La correlación de fuerzas entre las distintas posturas adoptadas por los actores participantes en el diseño e implementación de las acciones concretas, básicamente una orientación al empoderamiento de las mujeres versus el fortalecimiento de la familia y de los roles tradicionales de género.

Por último, se expusieron logros que han tenido diferentes dependencias a nivel mundial para que las diferentes áreas del gobierno municipal puedan replicarlas, entre ellas están:

Los principales logros comunes mencionados por las IMEF (Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas) fueron los siguientes:

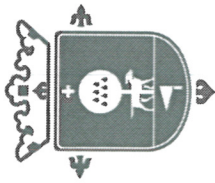
1. La capacitación a funcionarios/as y la certificación de dependencias en perspectiva de género,
2. El número de propuestas de iniciativas de ley enviadas al Congreso para modificar las leyes estatales, impulsadas por las IMEF,
3. La creciente visibilización de las IMEF en sus entidades y, en algunos casos, su acceso a espacios de toma de decisión a nivel del gobierno estatal,
4. El reconocimiento de las IMEF por parte de otras dependencias y la adopción por parte de éstas, de insumos de capacitación generados por aquellas,
5. La sensibilización de la población sobre el tema de violencia,



Handwritten signature



6. La percepción de las usuarias de un mejor trato en los servicios y de enfoques menos asistencialistas y más orientados al empoderamiento de las mujeres,
7. La creación de sistemas estatales de violencia y de sistemas únicos de información, con la desagregación de padrones por sexo en el registro de servicios otorgados a la ciudadanía,
8. La instalación de centros de atención especializada, tanto en las IMEF (con fondos PAIMEF) como en los servicios de salud (con fondos federales de la Secretaría de Salud),
9. La absorción de la contratación de recursos humanos por parte de los gobiernos estatales,
10. La creación de o mayor acercamiento a Institutos Municipales de las Mujeres a quienes se apoyó en la elaboración de sus programas de violencia,
11. La existencia de municipios que han mejorado sus indicadores de potenciación de género y desarrollo humano tras las intervenciones de las instancias de las mujeres, con quienes las mujeres se identifican,
12. Mayor voluntad política en los gobiernos estatales que se traduce en apoyos a la IMEF con recursos estatales o un mejor posicionamiento en términos jurídicos y políticos.



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la **Igualdad Sustantiva**
Sofía Camarena No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200 ext. 3826

De igual manera, desde las organizaciones internacionales, la ONU Mujeres da una serie de recomendaciones para cerrar la brecha entre hombres y mujeres mediante los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres.

Recomendaciones:

- Pactos sociales entre gobierno, sector privado y sociedad para generar el compromiso de todos los actores relevantes para erradicar la violencia contra la mujer
- Planes nacionales a nivel local para garantizar que las autoridades locales y otros actores trabajen para abordar la violencia contra las mujeres en sitio.
- Políticas con enfoque multidimensional que aborden los distintos factores que contribuyen a eliminar la violencia contra la mujer.
- Intervenciones estratégicas que aborden los aspectos prioritarios y que tengan un efecto multiplicador.
- Llevar el compromiso a la realidad: asignar recursos suficientes para la implementación de los planes.
- Fortalecer las acciones de reparación para las víctimas, especialmente las de empoderamiento económico para ayudarlas a salir de situaciones de violencia.
- Trabajar con los hombres para transformar las masculinidades violentas; llevar programas a las escuelas y lugares de trabajo, y trabajar con hombres, especialmente los jóvenes, como socios en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Participación de las organizaciones de mujeres y los actores sociales en el diseño y monitoreo de las políticas y programas.

Regidora María Gómez Rueda:

Quienes estén a favor de la propuesta metodológica para la elaboración del plan de trabajo, les pido lo manifiesten haciéndolo en votación económica para lo cual solicito a la directora Socorro Madrigal tome la votación respectiva:

María del Socorro Madrigal Gallegos:

Aprobado por unanimidad.

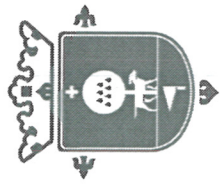
SÉPTIMO. ASUNTOS GENERALES.

Regidora María Gómez Rueda:



f

Aut. 6



Referente al **punto 7** del orden del día, les pido manifesten si tienen algún punto que tratar.

El **Regidor Sergio Barrera Sepúlveda** pidió la palabra, para agradecer y manifestar su disposición para apoyar a las tareas del Sistema.

El **Comisario de Seguridad, Mtro. Roberto Alarcón Estrada**, manifiesta que sería importante que en cada sesión, las dependencias integrantes expongan de manera puntual los acciones que estén llevando a cabo en apoyo a la prevención, atención y erradicación de la violencia, ya que menciona por ejemplo el seguimiento que se da por parte de la UAVI de Comisaría a las órdenes de protección, que a la fecha se cuenta con 150 dispositivos pulso de vida, entre otros.

OCTAVO. CLAUSURA.

La **Regidora María Gómez Rueda**, quedando únicamente pendiente el **punto 8** del orden del día relativo a la clausura de esta sesión, siendo las 10:17 diez horas, diecisiete minutos del día 18 dieciocho de junio del 2019, la declaro formalmente concluida. Muchas gracias por su atención.

Regidora María Gómez Rueda
Suplente del Presidente Municipal

María del Socorro Madrigal Gallegos
Secretaría Técnica

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Directora de Programas Sociales
Municipales

Lic. Carlos Edu Nuño
Coordinación General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad

Mtro. David Rodríguez Pérez
Contraloría Ciudadana

Mtro. Roberto Alarcón Estrada
Comisaría General de Seguridad Pública

Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio
Director de Cultura

Dr. Salvador García Juvence
OPD Servicios de Salud del Municipio de
Zapapan

Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Director de Educación Municipal

L.T.S. Mayra Antúnez Chávez
Dirección de Justicia Municipal



7

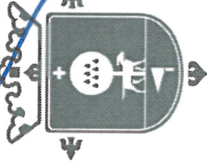


InMujeresZapapan
 Instituto Municipal de las **Mujeres Zapapanas**
 para la **Igualdad Sustantiva**

Karina González Díaz
Lic. Mtra. Karina González Díaz
 Directora de Inclusión y Atención a
 Migrantes.

Jaime Hernández Lamas

Lic. Jaime Hernández Lamas
 Director de Participación Ciudadana



Gobierno de
Zapapan Lic. **Karla Evelin Flores Morán**
 Tesorería Municipal

Instituto Municipal de las
 Mujeres Zapapanas para
 la **Igualdad Sustantiva**
 Sofía Camarena No. 37
 Colonia Centro, C.P. 45100
 Zapapan, Jalisco, México
 Tel. 3818 2200 ext. 3826

Mayra Lorena Moreno Cruz

Lic. Mayra Lorena Moreno Cruz
 Dirección de Innovación Gubernamental

Giovana E. Navarro Nava

Lic. Giovana E. Navarro Nava
 OPD-Sistema para el Desarrollo Integral de
 la Familia del Municipio de Zapapan

Sergio Barrera Sepúlveda

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda
 Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo
 Económico y del Empleo

Sergio Barrera Sepúlveda

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Zapapan, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de junio de 2019 dos mil diecinueve.

Primo

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

